

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/GTM/3
18 de octubre de 2006

(06-5034)

Comité de Licencias de Importación

Original: español

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo

GUATEMALA

La siguiente comunicación, de fecha 12 de octubre de 2006, se distribuye a petición de la delegación de Guatemala.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7 párrafo 3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, y de conformidad con nuestra notificación del 8 de septiembre de 2004 bajo la signatura G/LIC/N/3/GTM/2, por medio de la cual se remitieron las respuestas al cuestionario anual, el Gobierno de Guatemala notifica por la presente que debe entenderse plenamente vigente dicha notificación para el período anual 2005 y 2006, desde la fecha en que se publicó la misma.

¹ El cuestionario figura en el anexo al documento G/LIC/3.